

SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

CONCEPTOS FUNDAMENTALES SOBRE SALUD MENTAL. CUIDADO Y AUTOCUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL

Código INAP IN39860/23 **Estado** Activo

Programa)Actividades Transversales **Área** Estado Administ. y Políticas Públicas

Fundamentación

Tema: Políticas públicas

Propósito: Sensibilización / actualización

La presente propuesta se enmarca en la Estrategia de Abordaje Integral de la Salud Mental con Perspectiva Federal anunciada en abril de 2022 por el Gobierno Nacional, que tiene como objetivo central implementar y articular políticas públicas destinadas al cuidado y atención de la salud mental de la población para todas las etapas de la vida, con rectoría del Ministerio de Salud de la Nación y en conjunto con otros organismos del Estado.

Una de las líneas de trabajo dentro de la Estrategia Federal consiste en realizar capacitaciones a todo el personal de la Administración Pública Nacional para el conocimiento de la Ley de Salud Mental. Es indispensable que los funcionarios y agentes de la gestión estatal conozcan la Ley que rige las prácticas profesionales en función de reducir el estigma en salud mental y garantizar derechos a quienes presenten un padecimiento mental.

Esta apuesta a la intersectorialidad también está plasmada desde el Decreto Reglamentario 603/2013 de la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM) N°26.657 que plantea que debe resaltarse la capacitación de las/os trabajadoras/es en servicio tanto del equipo interdisciplinario de salud mental, como de atención primaria de la salud y de todas las áreas que intervienen en orden a la intersectorialidad. En ese sentido, la capacitación y entrenamiento de otros sectores intervinientes en temáticas de salud mental resulta esencial.

La Ley Nacional de Salud Mental es heredera de la ya extendida Reforma Psiquiátrica en el mundo, la cual promueve la ampliación de derechos humanos para personas con sufrimiento mental. Algunos de sus antecedentes internacionales son: la Declaración de Alma Ata (1978), la Declaración de Caracas (1990), los Principios para la Protección de las Personas con Enfermedades Mentales y el Mejoramiento de la Salud Mental (1991), los Principios de Brasilia (2005), y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Dentro de estos marcos orientadores, la salud mental es definida como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. En este contexto, el

cuidado de la salud mental desde una perspectiva de derechos, con base comunitaria, libre de violencias y desde el respeto a las diversidades, resulta una prioridad en el marco del complejo proceso de recuperación del bienestar psicosocial y del fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Es preciso que todos los servicios, efectores y dispositivos que conforman el sistema sanitario trabajen de manera integrada para lograr la efectiva inclusión de acciones de promoción, prevención y atención de la Salud Mental. Es decir, que el conjunto de las prácticas en pos de la salud mental deben estar descentralizadas, deben ser participativas, integrales, con una lógica de continuidad de cuidados, interdisciplinarias e intersectoriales; destacando las estrategias de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación y de base comunitaria respetuosa de los derechos humanos.

Por todo lo mencionado, se considera prioritaria la formación de todas las personas que se desempeñan en la Administración Pública Nacional (APN) en la temática de Salud Mental y Consumos Problemáticos (sin discriminar la tarea, a qué área de trabajo y Ministerio pertenecen)

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) – Saber reflexionar (saberes relacionados a la capacidad de volver el pensamiento sobre objetos, situaciones, hechos, creencias, etc.

Contribución esperada

A partir de esta capacitación, se espera sensibilizar al personal de la Administración Pública Nacional sobre los temas centrales en materia de salud mental desde una perspectiva de derechos y de abordaje comunitario. En este sentido, se espera promover espacios de formación de trabajadoras/es para los diferentes sectores de la APN acerca de temáticas de Salud Mental para la promoción, prevención y abordaje bajo una perspectiva de continuidad de cuidados y derechos humanos.

Perfil del participante

La propuesta está dirigida a todas las personas que se desempeñan en la Administración Pública Nacional, sin distinción de sus tareas o perfiles disciplinares.

Objetivos

Que los participantes logren:

- Comprender el alcance de la normativa nacional vigente en Salud Mental.
- Detectar y reflexionar sobre mitos y prejuicios sobre los padecimientos en Salud Mental.
- Identificar herramientas básicas para el abordaje de problemáticas sociales complejas en salud mental.

Contenido

Módulo 1: Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y el modelo comunitario de abordaje en salud mental.

Introducción a la Salud Mental: conceptos fundamentales, mitos y prejuicios; Marco Normativo nacional e internacional. Paradigma de derechos en Salud Mental. Estrategia de Abordaje Integral de la Salud Mental con Perspectiva Federal. La red de cuidados en Salud Mental con base en la comunidad, modelo de abordaje comunitario. Intersectorialidad y co-responsabilidad.

Módulo 2: Herramientas para el abordaje de la Salud Mental.

Importancia del cuidado de la salud mental desde el modelo comunitario tanto en la población general como en el autocuidado personal. Primeros abordajes en Salud Mental. Prácticas esenciales en Salud Mental, habilidades comunicacionales, estrategias de primera ayuda psicológica.

Módulo 3: Problemáticas psicosociales complejas.

Nociones y abordaje de problemáticas psicosociales complejas: Consumos problemáticos y suicidio. Organismos y recursos del Estado Nacional.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

A medida que los participantes leen y analizan los contenidos en desarrollos textuales, videos, desarrollo de ejemplos, entre otros recursos; tendrán oportunidad de ensayar respuestas a cuestiones referidas a los temas fundamentales y autocomprobar el progreso de su comprensión respecto a los marcos normativos, abordajes propuestos.

Todas las actividades propuestas pueden ser autoevaluadas por los participantes e incluyen comentarios de retroalimentación que orientan para la corrección de errores o para identificar las mejores respuestas.

La actividad final consiste en una prueba con modalidad opción múltiple/V ó F con 10 ítems que integran todos los contenidos abordados en el curso.

Se utilizarán las siguientes herramientas y recursos: fichas de lectura de elaboración propia y bibliografía en PDF, materiales audiovisuales, presentaciones interactivas en Genially, podcast, spots realizados por el Ministerio de Salud de la Nación sobre: Salud Mental, Consumos Problemáticos, Suicidio y línea 0800 de atención en Salud Mental.

Descripción de la modalidad

Virtual Autogestionado.

Bibliografía

Módulo 1

Bibliografía Obligatoria

01. Ficha de lectura Ley Nacional de Salud Mental: un cambio de paradigma.
02. Ley Nacional Nº 26.657/2010 y su decreto reglamentario 603/2013. Derecho a la protección de la salud mental.
03. Ley Nacional Nº 26.378/2008. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo

(CDPD). Naciones Unidas. Año 2006.

Lectura obligatoria de:

- Artículo N° 12: Igual reconocimiento como persona ante la Ley - página 18.
- Artículo N° 19: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad - página 23.
- Artículo N° 25: Salud - página 31.
- Artículo N° 27: Trabajo y empleo - página 33.
- Artículo N° 29: Participación en la vida política y pública - página 37.

04. Ficha de lectura Estrategia de abordaje Integral de la Salud Mental con perspectiva Federal.

05. Plan Nacional de Salud Mental 2023-2027. Ministerio de Salud de la Nación. Resolución 1997/2023

Bibliografía Ampliatoria

01. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Ministerio de Salud de La Nación. Recomendaciones para la Red Integrada de Salud Mental con base en la Comunidad. Dispositivos Habitacionales. Año 2022.
02. Mental Disability Rights International (MDRI) - Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Vidas Arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Un informe sobre Derechos Humanos y Salud Mental en Argentina. Siglo XXI Editores. Argentina. Año 2008.
03. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Desinstitucionalización de la atención psiquiátrica en América Latina y el Caribe. Año 2020.
04. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Declaración de Caracas. Conferencia Regional para la re-estructuración de la atención psiquiátrica dentro de los sistemas locales de Salud. Año 1990.
05. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Consenso de Brasilia. I Reunión Regional de Usuarios de Servicios de Salud Mental y sus Familiares. Año 2013.
06. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Declaración de Alma-Ata, Kazajistán. Año 1978.
07. Plan Nacional de Salud Mental. 2023 – 2027. Ministerio de Salud de la Nación. Texto completo.
08. Cáceres, Carmen Mercedes et. al. Derechos Humanos en Salud. En el camino de la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental. 1ra. Edición. Lanús, ADESAM: Asociación por los Derechos en Salud Mental. Libro digital. Año 2017.
09. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Primer Censo Nacional de Personas Internadas por Motivos de Salud Mental. Año 2019.

Módulo 2

Bibliografía Obligatoria

01. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Primera ayuda psicológica (PAP): guía para trabajadores de campo. Año 2012.

Se sugiere la lectura de los Capítulos I, II y III, páginas 1 a 36.

Bibliografía Ampliatoria

01. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. En tiempos de estrés, haz lo que importa: una guía ilustrada. Año 2020.

02. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Primera Ayuda Psicológica - PAP. Juntos más fuertes. Una guía para ayudarle a usted y a su comunidad. Año 2020.

Módulo 3

Bibliografía Obligatoria:

- Este módulo no cuenta con bibliografía obligatoria.

Bibliografía ampliatoria:

01. Dirección Nacional de Abordaje Integral de la Salud Mental y los Consumos Problemáticos (2023). Programa para el fortalecimiento de la red asistencial en la atención integral de los consumos problemáticos. Abordaje del consumo de drogas en diferentes épocas - Contextos social e histórico. Ficha de clase Módulo 1 del curso “Fortalecimiento de la Red Asistencial en el Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos - Tramo 1”
02. Dirección Nacional de Abordaje Integral de la Salud Mental y los Consumos Problemáticos (2023). Programa de Abordaje Integral de la Problemática del Suicidio del Ministerio de Salud de la Nación. Acompañamiento de adolescencias y juventudes. Perspectivas sobre las Adolescencias y Juventudes. Ficha de clase 4 del curso “Hacia un Abordaje Integral de la Problemática del Suicidio. 1° Edición”
03. Dirección Nacional de Abordaje Integral de la Salud Mental y los Consumos Problemáticos (2023). Programa de Abordaje Integral de la Problemática del Suicidio del Ministerio de Salud de la Nación. Sistema de salud: de la primera escucha a la continuidad de cuidados. Ficha de clase 5 del curso “Hacia un Abordaje Integral de la Problemática del Suicidio. 1° Edición”.2023
04. Ley Nacional de Prevención del Suicidio N°27.130 (2015)
05. Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 (2010)
06. Prevención de la conducta suicida. (2016)

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación de proceso: Los módulos 1, 2 y 3 contarán con actividades de evaluación calificables de 5 preguntas con modalidad verdadero/falso, opción múltiple, completar frases, etc. Contarán con intentos ilimitados para la aprobación.

Evaluación de producto: al finalizar el recorrido de los módulos y actividades parciales, los participantes resolverán una actividad integradora final que consiste 10 preguntas con modalidad de opciones múltiples o selección V ó F. Contarán con retroalimentación para comprender posibles errores y mejores respuestas. Contarán con 3 intentos para la aprobación.

Instrumentos para la evaluación

Instrumentos para la evaluación de los aprendizajes: Informes de la plataforma.

Instrumentos para la evaluación de la actividad: Encuesta de opinión INAP.

Requisitos de Asistencia y aprobación

Aprobar con un 60% las actividades de evaluación de los módulos 1 y 2 y la actividad final integradora.

Duración (Hs.)

13

Detalle sobre la duración

13h que podrán cumplirse a lo largo de 3 semanas de trabajo en plataforma.

Lugar

Campus virtual INAP.

Perfil Instructor

Profesionales del campo de la salud y la salud mental, con experiencia docente, clínica y de gestión en salud mental y salud pública.

Origen de la demanda

INAP - Dirección Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos - Ministerio de Salud de la Nación.

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
	ACTIVIDAD,AUTOADMINISTRADA